

07 DE FEBRERO DE 2022

Barranquilla, Atlántico

Señores:

**FINDETER- BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021

correo electrónico: convocatorias_at@findeter.gov.co

Objeto: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.

ASUNTO: Solicitud respuesta de fondo a la solicitud de corrección de informe de Evaluación

ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ, actuando en calidad de Representante del proponente **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES**, con el respeto que me caracteriza por medio del presente escrito solicito de la manera más comedida, la respuesta de fondo de todos los requerimientos realizados sobre el informe de evaluación del sobre económico – oferta económica del proceso de referencia, a propósito de la respuesta parcial por parte de UG PA FINDETER Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios Bogotá, Colombia, recibida vía correo electrónico el pasado viernes 04 de febrero del 2022 siendo las 5:20 PM así:

----- Forwarded message -----
De: Licitaciones Findeter <licpa@findeter@fiduoprevisora.com.co>
Date: vie., 4 de febrero de 2022 5:20 p. m.
Subject: RE: Solicitud corrección de informe de Evaluación Económico Definitivo - PAF-MEN3-O-090-2021
To: stewart@uninorte.edu.co <stewart@uninorte.edu.co>
Cc: Convocatorias_at@findeter.gov.co <Convocatorias_at@findeter.gov.co>, programantifraude@findeter.gov.co <programantifraude@findeter.gov.co>

Señor:
ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ
Representante del proponente CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES

ASUNTO: Respuesta correo electrónico recibido en Fiduprevisora S.A. el miércoles, 2 de febrero de 2022 a la hora de las 6:18 p. m., en el que solicita: "la corrección de INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICO del proceso en referencia publicado el día 02 de febrero del 2022 siendo las 13:56:38"; reafirmamos que:

1. El texto contenido en la nota 2 del acta de fecha 1 de febrero de 2022 de la hora de las 5:25 p.m. que reseña: "Ante la no asistencia del proponente DAR ARQUITECTURA S.A.S., se verificó la citación que se le realizó al correo Dairo.Romero-romero@dararquitectura.com a la presente audiencia. El archivo PDF contenido de la propuesta económica requirió contraseña para su apertura, por lo tanto, no se dio lectura a la misma. Cabe aclarar que acompañando al archivo PDF mencionado, se evidencian un archivo Excel denominado "Oferta económica paf090-01a" al cual en el minuto 22:10 se observó claramente en la grabación de la audiencia, por lo que se remite sin verificar al Comité Evaluador de Findeter para su conocimiento"; está ajustado como consta en la grabación a los hechos y actos realizados y desarrollados en el transcurso de la diligencia de ALCANCE ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 PROPUESTA ECONOMICA DE LAS PROPUUESTAS HABILITADAS de la correspondiente CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-MEN3-O-090-2021 cuyo objeto se contra a CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR", cuando se indica que en el minuto 22:11 se observó la existencia de dos archivos componentes del sobre 2 de oferte DAR ARQUITECTURA S.A.S., los cuales como se indicó en su momento dichos sobres No. 2 contenitivos de las propuestas económicas "se hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Para el cumplimiento de la entrega se remitirá a Findeter por correo electrónico el sobre No. 2 de los proponentes habilitados", por lo que, honrando nuestras obligaciones contenidas en el contrato de fiducia mercantil No. 3-1-102340 del 3 de diciembre de 2021, dichos archivos fueron remitidos para lo de su resorte a Findeter. Se adjunta evidencia.

Nótese que, en dicha comunicación, no se está dando respuesta de fondo frente a los requerimientos hechos el pasado 2 de febrero a las 11:10 Pm, específicamente del archivo adjunto:

Stewart Camargo Vasquez
para Convocatorias_at,licpa@findeter, programantifraude, boc: ml

mié, 2 feb. 23:10 (hace 5 días)

2 de febrero DE 2022
Barranquilla, Atlántico
Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA
Bogotá D.C. – Colombia
Referencia CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021
Objeto: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y
ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD –
ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ, actuando en calidad de
con los términos de referencia solicito la corrección de INFOR
Para hacer la corrección solicito que tengan en cuenta las si
durante la audiencia. ADJUNTO.

de: Stewart Camargo Vasquez <stewart@uninorte.edu.co>
para: Convocatorias_at@findeter.gov.co,
licpa@findeter@fiduoprevisora.com.co,
programantifraude@findeter.gov.co
Cc: ing.eprincipe@gmail.com
fecha: 2 feb 2022, 23:10
asunto: Solicitud corrección de informe de Evaluación Económico Definitivo - PAF-MEN3-O-090-
2021
enviado por: uninorte.edu.co
seguridad: Cifrado estándar (TLS) [Más información](#)
Importante según el criterio de Google.

INTERVENCIÓN DE AMBIENTES
medio del presente escrito y de acuerdo
6:38.
asi como las actas y la grabación hecha

El presente correo no representa la opinión o consentimiento por parte de la Universidad del Norte por lo que no adquiere responsabilidad alguna por el contenido del presente mensaje. Este correo proviene de una cuenta que la Universidad ofrece a los egresados de la Institución, evento en el cual tanto el mensaje como sus anexos son confidenciales. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; no obstante lo anterior, la Universidad del Norte no garantiza que sea seguro o que no contenga errores o virus por lo que nos e hace responsable por su transmisión.

SOLICITUD CORRE...

En esa comunicación y con la debida oportunidad que se tenía conforme al cronograma que regía para esa fecha:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	01 de febrero de 2022 Hora: 12:00 m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	02 de febrero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 03 de febrero de 2022, a través del correo electrónico Convocatorias_at@findeter.gov.co , Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	04 de febrero de 2022

Se presentaron las siguientes solicitudes:

SOLICITUD:

- 1- Corregir el informe de evaluación de apertura de sobre económico No2 publicado por la entidad el 02 de febrero del 2022 siendo las 13:56:38, debiéndose calificar al proponente **DAR ARQUITECTURA S.A.S** como **rechazado** o considerando su oferta económica **como no presentada**, toda vez que no se encuentra conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, esto es, no se está dando aplicabilidad a litera d del numeral **1.27. CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS.**, ni a la nota en negrilla y subrayada del numeral **Numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA “En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico”** y además a la causal de rechazo 1.37.12. Lo anterior porque es evidente que quedó establecido en los términos de referencia, que la responsabilidad recae sobre el proponente de suministrar la clave cuando la entidad así lo solicite o requiera, pues desde el momento de cierre el proponente configuró su oferta con clave o contraseña y además este no asistió pese a las citaciones oportunas y las respectivas agendas publicadas por la entidad con la respectiva oportunidad.
- 2- Computar en el informe de evaluación del sobre económico, los siguientes datos de las propuestas económicas, excluyendo el valor del proponente **DAR ARQUITECTURA S.A.S**, pues como se ha recalcado a la luz de los terminos de referencia, que son ley para las partes y de obligatorio cumplimiento en el proceso, esta **NO CUMPLE** y se encuentra inmersa en causal de **RECHAZO** y su oferta económica se debe considerar como **NO PRESENTADA**:

SIMULACION MEDIA GEOMETRICA		
PROponentes	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.326.925.812,00	97,32589027
CONSORCIO SICMA 90	\$ 1.332.565.868,00	96,46443041
JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.332.906.000,00	96,41247878
SISCOTEL LTDA	\$ 1.335.041.990,00	96,08622854
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA C	\$ 1.337.380.548,00	95,72903814
CONSORCIO G7	\$ 1.339.856.669,00	95,35083642
DRV INGENIERIA SAS	\$ 1.238.060.582,00	94,55043529
CONSORCIO 090	\$ 1.238.060.577,00	94,55043491
MEDIA GEOMETRICA	\$ 1.309.418.172,62	

- 3- Establecer en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES representado legalmente por ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ, pues como se demostró en la anterior hoja de cálculo, con el método determinado por la TRM, es el legítimo proponente adjudicatario, pues su propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes y de oferta económica y además asistió a la audiencia atendiendo así, el llamado oportuno de la entidad a través de la citación para tal diligencia.
- 4- Así mismo le aclaramos a la entidad, que dicha propuesta económica, se encontraba dentro de un archivo con extensión .ZIP el cual venia cifrado, en ese orden, los archivos internos que se encontraban dentro de esta carpeta, como lo son el archivo PDF y el EXCEL se encontraban con contraseña a la hora de la apertura, por lo que no es posible acceder solo al archivo Excel sin dicha contraseña que debió suministrar el oferente **DAR ARQUITECTURA S.A.S** a la hora de la apertura.
- 5- Publicar esta solicitud y el video de la audiencia donde se puede apreciar que dicha propuesta no fue apertura a la hora establecida por los términos de referencia de la entidad, en el portal <https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-men3-o-090-2021> para dejar constancia de todo lo advertido por este consorcio.

La corrección del Informe solicitado le permitirá a la entidad sustraer del proceso de selección un vicio susceptible de generar su anulación, pues es claro que existen circunstancias que impiden el curso normal del mismo, pues amenazan y pone en tela de juicio la selección objetiva o transparente que debe regir las actuaciones del mismo, así como la reputación de Findeter. Pues nótese que esta situación irregular ha llevado a la recomendación del comité como adjudicatario precisamente a un proponente que **NO CUMPLIÓ** con lo establecido en los términos de referencia como se demostró anteriormente y en cumplimiento de los mismos debía presentarse como **RECHAZADO**.

Notificaciones en: Correo Electrónico: tarjona@cduingenieria.co



Nombre: ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ
C.C.: 72.308.620 de puerto Colombia
Rep. Consorcio colegios Asconstrucciones